Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

D. Ynes Lizon de Robles

D. Alonso de Perea torrezilla

D. Alonso Sa Salosa Rex.res de Stau.a y Juan Fran.co torrezilla del Puerto Prov.or Sindico General della

y asi juntos dixeron q. por cuanto D. Pedro de Alfaro de la fuente Abastezedor de Carnes de Mayo en Stau.a a suscitado nuebo Pleito con la Villa sobre el abasto ya acudido a la cham.a de Granada y el S.r D. Diego Conejero atendido carta del Prov.or de la Villa en q. dize puso contradiz.on y se le a dado traslado de los autos y q. para su defensa nezesita de ziento y cuarenta R.s acordaron q. para q. la Villa no quede sin defensa se remita dha cant.d la qual entregue el S.r Don Diego de Uribe de lo prozedido del Arbitrio que para en su poder para lo qual se despache cobranza por cuanto Sebastian de Alcolea se escusa de entrar en la cobranza y no quiere rezivir los Padrones para q. se exe.te luego la cobranza se cite para el lunes q. la Villa y en esto se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron

D. Juan Fer.z Hinarez

D. Diego Muñoz Lum Navarrete

Don Diego Antonio Conejero y Marin

D. Ant.o Manuel Torres Quesada